



INFORME TÉCNICO

En respuesta a la Comunicación Interior del Servicio Económico y de Contratación de la Secretaría General de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 16 de enero de 2019, solicitando la valoración de los criterios subjetivos de la oferta presentada para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: SERVICIO DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RECOGIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FSE): PACTOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO” (expediente C.1/2018).

Se emite **Informe Técnico** de valoración sobre la única oferta presentada por la **empresa 7 Imaginación SL**, realizado por D. Jesús María Barberá Navarro, Técnico Responsable del Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Según el apartado A, página 27, criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

Valoración de los aspectos que configuran la memoria técnica (Hasta 40 puntos):

A.- Metodología hasta 20 puntos:

- a) Definición de herramientas sistematizadas para la recogida de información hasta **3 puntos**.
- b) Especificación de instrumentos y actuaciones de coordinación interna entre los distintos profesionales de la Entidad, hasta **3 puntos**.
- c) Establecimiento de parámetros, instrumentos y actuaciones para una coordinación efectiva de trabajo en Red con otras Entidades públicas y privadas, hasta **8 puntos**.
- d) Especificación de sistemas y procedimientos de evaluación, hasta **6 puntos**.

B.- Actuaciones hasta 20 puntos:

- a) Adecuación de los objetivos y actuaciones a desarrollar a las tareas y funciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta **9 puntos**.
- b) Carácter innovador de las actuaciones propuestas, hasta **8,5 puntos**.
- c) Propuesta de actuaciones no recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y valoradas como adecuadas para la consecución de los objetivos del proyecto, hasta **2,5 puntos**.





PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA 7 IMAGINACIÓN SL

A.- Metodología hasta un máximo de 20 puntos.		
CRITERIO	ASPECTOS RECOGIDOS EN LA MEMORIA TÉCNICA DE 7 IMAGINACIÓN SL	PONDERACIÓN (Puntuación)
a) Definición de herramientas sistematizadas para la recogida de información (hasta 3 puntos).	Recoge el diseño de fichas que permiten ir recogiendo de manera continua las acciones realizadas. Cada acción reportará: participantes, día, hora, lugar y sus logros, dificultades, propuestas de mejora y tareas pendientes (página 4). También contempla un cuadro con las herramientas que se utilizarán para la recogida de información en cada una de las acciones (página 9 y 10).	3
b) Especificación de instrumentos y actuaciones de coordinación interna entre los distintos profesionales de la Entidad, (hasta 3 puntos).	Establece reuniones de supervisión entre los profesionales de la Entidad cada quince días (página 12), Establece un encuentro de coordinación con el responsable de la empresa, como espacio para el crecimiento profesional (página 14).	3
c) Establecimiento de parámetros, instrumentos y actuaciones para una coordinación efectiva de trabajo en Red con otras Entidades públicas y privadas, (hasta 8 puntos).	Da al trabajo en red un papel fundamental a la hora de desarrollar espacios de complementariedad y, sobre todo, de construcción conjunta. El trabajo en red no va a ser únicamente de mejora de la forma de trabajar, también le da un significado de oportunidad para las personas que integran y con la que se construyen programas y acciones conjuntas e integrales (página 7).	7
d) Especificación de sistemas y procedimientos de evaluación, (hasta 6 puntos).	Fija un sistema de seguimiento y evaluación Define el concepto de seguimiento y evaluación. Establece diferentes niveles para el seguimiento y la evaluación (interna; externa; de las acciones del proyecto). Diseña contenido de informe de evaluación. (Página 9 y 10).	5





B.- Actuaciones hasta un máximo de 20 puntos.

CRITERIO	ASPECTOS RECOGIDOS EN LA MEMORIA TÉCNICA DE 7 IMAGINACIÓN SL	PONDERACIÓN (Puntuación)
a) Adecuación de los objetivos y actuaciones a desarrollar a las tareas y funciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, (hasta 9 puntos).	Recoge 10 funciones (de 15) y todas las tareas definidas en el punto 3º del pliego prescripciones técnicas.	6
b) Carácter innovador de las actuaciones propuestas (hasta 8,5 puntos).	Aplicación de metodología participativa: Investigación-Acción-Participación (IAP): Como investigación/diagnóstico, se trata de un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad, con una expresa finalidad práctica. En cuanto a la acción, significa que la forma de realizar el estudio es ya un modo de intervención y que el propósito de la investigación está orientado a la acción, siendo ella a su vez fuente de conocimiento. Participación, es una actividad cuyo proceso están involucrados tanto el equipo técnico como las personas del ámbito local que conforman los grupos de acción Local. Desde esta mirada y forma de trabajo los agentes implicados yo no son considerados como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar la realidad en la que están implicados. (Páginas 4, 5, 6 Y 7).	7
c) Propuesta de actuaciones no recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y valoradas como adecuadas para la consecución de los objetivos del proyecto (hasta 2,5 puntos).	Talleres participativos/mesas sectoriales en la fases de diagnóstico y en la formación (página 6 y 8). Establecimientos de encuentros de intercambios de experiencia (Página 11).	2





VALORACIÓN FINAL DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA 7 IMAGINACIÓN SL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

A.- Metodología hasta un máximo de 20 puntos.	
CRITERIO	Puntuación Obtenida 7 IMAGINACIÓN SL
a) Definición de herramientas sistematizadas para la recogida de información (hasta 3 puntos).	3
b) Especificación de instrumentos y actuaciones de coordinación interna entre los distintos profesionales de la Entidad, (hasta 3 puntos).	3
c) Establecimiento de parámetros, instrumentos y actuaciones para una coordinación efectiva de trabajo en Red con otras Entidades públicas y privadas, (hasta 8 puntos).	7
d) Especificación de sistemas y procedimientos de evaluación, (hasta 6 puntos).	5
TOTAL	18

B.- Actuaciones hasta un máximo de 20 puntos.	
CRITERIO	Puntuación Obtenida 7 IMAGINACIÓN
a) Adecuación de los objetivos y actuaciones a desarrollar a las tareas y funciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, (hasta 9 puntos).	6
b)	
c) Carácter innovador de las actuaciones propuestas (hasta 8,5 puntos).	7
d) Propuesta de actuaciones no recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y valoradas como adecuadas para la consecución de los objetivos del proyecto (hasta 2,5 puntos).	2
TOTAL	15

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS (Puntuación obtenida)	33
--	-----------

TÉCNICO RESPONSABLE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

